



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA  
COLEGIO DE CRONISTAS

# DON JOSÉ MARÍA LUIS MORA (1794-1850)

M. EN E. S. ELENA GONZÁLEZ VARGAS  
FACULTAD DE QUÍMICA

**SR**

Secretaría de Rectoría

2017





## COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. EN DIS. MA. DEL CARMEN GARCÍA MAZA  
FACULTAD DE ARTES
2. M.A.S. HÉCTOR HERNÁNDEZ ROSALES  
FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA
3. ARQ. JESÚS CASTAÑEDA ARRATIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
4. M. EN C. ERNESTO OLVERA SOTRES  
FACULTAD DE CIENCIAS
5. M. EN D.A.E.S. ANDRÉS V. MORALES OSORIO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
6. M.A.P. JULIÁN SALAZAR MEDINA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
7. DR. EN C.P. Y E. ALFREDO DÍAZ Y SERNA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
8. M. EN C. ED. FRANCISCA ARIADNA ORTIZ REYES  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
9. DR. EN D. JOAQUÍN BERNAL SÁNCHEZ  
FACULTAD DE DERECHO
10. DR. EN E. JAIME SÁENZ FIGUEROA  
FACULTAD DE ECONOMÍA
11. M. EN A. M. VICTORIA MALDONADO GONZÁLEZ  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
12. DR. EN G. CARLOS REYES TORRES  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA
13. DRA. EN H. CYNTHIA ARACELI RAMÍREZ PEÑALOZA  
FACULTAD DE HUMANIDADES
14. DR. EN ING. HORACIO RAMÍREZ DE ALBA  
FACULTAD DE INGENIERÍA
15. M. EN E. N. RUBÉN HERNÁNDEZ ARGÜELLO  
FACULTAD DE LENGUAS
16. LIC. EN A. ELIZABETH VILCHIS SALAZAR  
FACULTAD DE MEDICINA
17. M. EN C. JOSÉ GABRIEL ABRAHAM JALIL  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
18. C. D. JOSÉ TRUJILLO ÁVILA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
19. DRA. EN U. VERÓNICA MIRANDA ROSALES  
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
20. DR. EN E. T. GERARDO NOVO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA
21. M. EN E. S. ELENA GONZÁLEZ VARGAS  
FACULTAD DE QUÍMICA
22. L. EN A. DONAJI REYES ESPINOSA  
PLANTEL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" DE LA ESCUELA PREPARATORIA
23. M. EN E. L. FEDERICO MARTÍNEZ GÓMEZ  
PLANTEL "NEZAHUALCÓYOTL" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
24. LIC. EN F. JESÚS ABRAHAM LÓPEZ ROBLES  
PLANTEL "CUAUHTÉMOC" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
25. M. EN E.P.D. MARICELA DEL CARMEN OSORIO GARCÍA  
PLANTEL "IGNACIO RAMÍREZ CALZADA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
26. DRA. EN C. ED. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ ESTRADA  
PLANTEL "ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
27. LIC. EN L. E. LIDIA GUADALUPE VELASCO CÁRDENAS  
PLANTEL "ISIDRO FABELA ALFARO" DE LA ESCUELA PREPARATORIA



28. M. EN E. P. CHRISTIAN MENDOZA GUADARRAMA  
PLANTEL "DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
29. M. EN D. NOÉ JACOBO FAZ GOVEA  
PLANTEL "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
30. M. EN ED. GERMÁN MÉNDEZ SANTANA  
PLANTEL "TEXCOCO" ESCUELA PREPARATORIA.
31. SIN CRONISTA  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
32. C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO.
33. DRA. EN C.A. SARA LILIA GARCÍA PÉREZ  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC
34. M. EN C. PABLO MEJÍA HERNÁNDEZ  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC
35. DR. EN ARQ. RUBÉN NIETO HERNÁNDEZ  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
36. DRA. EN ED. NORMA GONZÁLEZ PAREDES  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
37. M. EN E. V. LUIS BERNARDO SOTO CASASOLA  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
38. LIC. EN A. E. GUADALUPE GONZÁLEZ ESPINOZA  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
39. M. EN C. ED. MA. DEL CONSUELO NARVÁEZ GUERRERO  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACÁN
40. DR. EN SOC. GONZALO ALEJANDRE RAMOS  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
41. L. EN H. LEOPOLDO BASURTO HERNÁNDEZ  
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA
42. L. EN N. ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA  
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN
43. L. EN T. AGRIPINA DEL ÁNGEL MELO  
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN
44. M. EN A. KARINA GONZÁLEZ ROLDÁN  
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI
45. DRA. EN C. ANA LILIA FLORES VÁZQUEZ  
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO
46. DRA. EN A. P. ANGÉLICA HERNÁNDEZ LEAL  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCÓYOTL
47. M. EN S. P. ESTELA ORTIZ ROMO C.E.LE
48. M. EN G. D. CESAR ALEJANDRO BARRIENTOS LÓPEZ  
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
49. DR. RUBÉN MENDOZA VALDÉS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD
50. M. EN H. ILSE ANGÉLICA ÁLVAREZ PALMA  
PLANTEL "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS" DE LA ESCUELA PREPARATORIA
51. L. EN COM. LEONCIO RAÚL LEÓN MONDRAGÓN  
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

#### **COMPILADORES:**

M. en D. Jorge Hurtado Salgado, Director de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño  
Responsable del Área de Divulgación, Difusión y Gestión de la Calidad de la DIU

M. en E. P. D. Mónica Vela Cuevas  
Responsable del Área de Apoyo al Colegio de Cronistas.

## ***DON JOSÉ MARÍA LUIS MORA*** ***(1794-1850)***

---

***M. en E. S. Elena González Vargas***  
***Cronista de la Facultad de Química***

Ilustre pensador liberal Presidente del H. Congreso Constituyente Estatal 1824-1827 José María Luis Mora.

Hablar de este ilustre pensador del inicio del México independiente, de aquel con gran anhelo de estructurarse como República y Nación Mexicana, es porque fue uno de los tantos criollos intelectuales con espíritu de luchar por lo que sentían y actuaban para sí mismo y para su pueblo, el amor a su Patria con sentido de pertenencia de su identidad, y, en que la libertad fuese vital y motor de actos de una cultura civilizada, encauzada por un gobierno soberano y efectivo de Estado-Nación. Él mismo lo presencia con el esfuerzo del primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos 1824-1829, el general Guadalupe Victoria, cuyo nombre de pila fue José Ramón Aducto Fernández Felix.

Tan penetrante fue su pensamiento en torno a la libertad que aún se le considera su pionero, pero de aquella libertad enlazada a la responsabilidad en que la predisposición aprendida comunitariamente corrige a la tentación (temor y placer) que es necesario resistir para el florecimiento de valores, como la valentía y la templanza, de la comunidad con ciudadanía genuinamente virtuosa. Así, en la ahora República Mexicana del siglo XXI hay libertad de pensamiento sobre todo con la educación laica para que la gente en formación integral piense y actúe sin dogmas o tabúes, pero que su saber posea el conocimiento de sus derechos que le son debidos y el conocimiento claro de sus deberes y obligaciones hacia sus conciudadanos y a la Patria; también está la libertad de creencia religiosa que inicia



desde el momento de la desamortización de los bienes eclesiásticos de la iglesia católica y, con ello, la separación de ésta del Estado gubernamental. Sin olvidar que, con la creación de la Universidad Pública, en siglo XX, el Estado decreta que las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas ... respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

Además, este pensador erudito, José María Luis Mora, era visionario, pues, sabía de las problemáticas principales y de la naturaleza de la entonces República Mexicana. En su obra México y sus revoluciones, menciona las enfermedades epidémicas como fiebre amarilla, vómito prieto endémico; los alimentos básicos: el maíz con el frijol y el chile, cultivados en todo suelo, el cultivo de olivo y la viña desde Querétaro hasta Nuevo México así como el algodón y la caña de regiones costeras, sólo que los visualizaba para exportación; el progreso del ganado vacuno, lanar de pelo y de cerda, caballar y mular, la dedicación de los mesteños a domar caballos, aunque también anota la carencia de caminos para el transporte; los dilatados y poblados bosques a pesar de su destrucción, así como los campos sembrados de flores y frutos que para él eran superiores a los de Europa y afirmaba que la botánica y las ciencias médicas se habían provisto como un vasto laboratorio; reconocía la escasez de agua y de ríos navegables, pues, sólo el de Bravo Norte, de Moctezuma, de Tabasco y de Coatzacoalcos eran navegables hacia el interior, pero ideaba la construcción de barcos comerciantes con Asia tras la abundancia de hierro, cobre y excelentes maderas y el buen cultivo de aquello que los europeos buscaban: azúcar, café, cochinilla, cacao, algodón, trigo, cáñamo, lino, seda, aceites, vino.

También, presenta que México tenía minas ricas en oro y plata, cobre, mercurio, hierro, estaño, plomo, carbón, zinc, antimonio, cobalto, arsénico y otros recién descubiertos en Europa. Únicamente faltaba explotarlas. Demandaba una extensión de conocimientos especiales que el país carecía.



De la industria fabril de manufacturas dice que jamás había adquirido importancia, estaba en nulidad al elaborar únicamente paños y lienzo groseros. Igualmente, el comercio con el frecuente contrabando. Dice ... lo subido e inestable de los derechos, tarifas, aranceles, falta de arreglo y unidad en la administración de los empleados públicos, en la recaudación de impuestos, ninguna fijeza de los precios de artículos, un México acostumbrado a recibir mercancía de segunda y tercera mano extranjeros (barato) y a hacer de ellas considerables ganancias. El comercio interior se llevaba a cabo con productos agrícolas del país. De construcción de caminos menciona el de México-Veracruz con paso por Puebla, y, el de México-Toluca; después de 1829 fueron atendidos.

Respecto a la población Mora reporta que, en 1834, había 8 293,013 habitantes, repartidos en 47 ciudades, 132 villas y 6,687 pueblos, congregaciones y rancherías. Mas señala que la mayor población correspondía a indios del antiguo imperio precolombino, después los coloniales y seguían los negros africanos.

6

---

Del estrato indígena-mestizo plasmó el principio que le permitió canalizar su inteligencia hacia la igualdad de derechos y obligaciones: LA DIVERSIDAD DE CONFORMACIÓN FUNDA LA DIVERSIDAD DE FACULTADES, QUE DEDUCE LA SUPERIORIDAD DE UNAS RAZAS SOBRE OTRAS, en otras palabras, las castas coloniales no serían capaces de regirse y gobernarse por sí mismas.

También, escribe la independencia abrió la puerta para todos. Sólo no han entrado los que no han podido o sabido hacerlo, no es causa de las leyes ni de los gobiernos, sino efecto del estado de la gente a quien rigen y para quienes fueron dictadas. A los que estaban acostumbrados a no tener necesidades ni a procurarse sobrantes, notorio en los indígenas, para quienes no ha habido gobierno, ya que están a lo preciso jamás tienen lo necesario.

Al indio lo consideraba dotado de cualidades y debilidades. Enfatiza: (a) constancia y resignación a sus trabajos forzados, los califica de heroicos; (b) humildad de su



carácter, tierna y penetrante que inspiraba sus sentimientos afectivos y una viva compasión; (c) fidelidad y constancia en su amistad; (d) frugalidad en sus comidas y placeres, que junto con la regularidad del trabajo, le daban longevidad mayor que otras castas; (e) falta de invención por discurrir pocas veces explícitamente, debido a la carencia de instrucción; (f) poco imaginativo, pues, su expresión verbal o escrita era árida.

El panorama del México decimonónico del pensador Mora, es básico para el entendimiento de que en él reinaba la gran necesidad de la instrucción pública para la movilización socioeconómica, política y cultural de su población, así como la enseñanza de las ciencias entonces estructuradas en instituciones europeas, las ciencias naturales. Para entonces los estudios superiores sólo los ofrecía la Universidad Real y Pontificia de 1551 -donde se estudiaba teología, leyes, cánones- ; el Real Colegio de Minería de 1776 para ingenieros y separadores de metales; la Escuela de Medicina para médico cirujano y partero.

7

---

Como egresado de la Universidad Real con su sapiencia de excelente catedrático del Colegio de San Ildelfonso, realiza una reforma a sus planes de estudios la cual la hace propuesta -en momento oportuno- a insurgentes de la independencia como el gran historiador guanajuatense Lucas Alamán y el médico político tapatío Valentín Gómez Farías.

Conocedor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y de la erección del Estado de México el 2 de marzo del mismo año con capital la ciudad de México, participa de legislador con políticos y juristas de marzo de 1824 a febrero de 1827. Sólo que con el establecimiento de la República Federal se disputó entre políticos del centro a que la ciudad de México fuese capital de la República y para capital estatal se buscara otra ciudad. Para ello José María Luis Mora y ciertos colegisladores consistentes como José María Jáuregui, Pedro Martínez de Castro, Francisco de las Piedras, José María Puchet, Benito José Guerra, participan en legislar una amplia reforma en administración de justicia, pero



sobre todo en la “Comisión de la Constitución” seguida de la “Comisión de Gobernación” y la “Comisión de Justicia”.

Texcoco, aún conocida en 1812 como “ciudad de indios”, centro político de las parcialidades (poblados y barrios), con la Constitución de Cádiz española adquiere el derecho de formar un cabildo de indios, pero con la guerra de la independencia es el 5 de junio de 1820 cuando inicia el nuevo sistema político de ayuntamiento con la participación de criollos, españoles y mestizos notables. Así el gobernante estatal Melchor Múzquiz con el H. Congreso decretan trasladar los poderes a esta ciudad de Texcoco el 4 de enero de 1827, segunda capital de la entidad mexiquense.

Unos cuantos días después, el 14 de febrero de 1827, se promulga la primera Carta Magna Constitucional del Estado de México.

Aún se le menciona a José María Luis Mora como el personaje que carga sobre sus hombros, junto con sus colegas, la responsabilidad de dotar a la entidad más extensa del país de esa época -heredera por inercia de un capital político, económico y administrativo de primera línea- de su primer texto constitucional, con el cual iniciaba el Estado su régimen para ganar adeptos en detrimento de las formas de gobierno monárquicas. Esto mismo le hace recibir el título de Texcoco de Mora en 1861.

La actual Universidad Pública: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de su Colegio de Cronistas y Cronista UAEM, divulga a la comunidad universitaria y a la sociedad el hecho grandioso de este personaje mexicano plasmado en la Constitución de 1827 de Texcoco: EL ARTÍCULO 228 QUE DICE “EN EL LUGAR DE LOS SUPREMOS PODERES HABRÁ UN INSTITUTO LITERARIO PARA LA ENSEÑANZA DE TODOS LOS RAMOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA”.



Artículo que dio pauta a que se promulgara el Instituto Literario del Estado de México, el 3 de marzo de 1828, en la tercera capital de la entidad San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan), y, quedase bien establecido para la educación superior en la capital definitiva, la ciudad de Toluca de 1830.

De ahí que la Ley de la UAEM vigente, la del decreto número 62 de la H. LI Legislatura del Estado de México, en su artículo 1º dice ... “El Instituto Científico y Literario del Estado de México es el antecedente de esta Universidad, que constituye una comunidad académica dedicada al logro del objeto y fines que son asignados por la presente Ley, conforme a los principios del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Birrichaga Gardida, D., “Grupos políticos en los pueblos texcocanos, 1820-1850”, en Documentos de Investigación, número 106, El Colegio Mexiquense, A.C., 2005.
2. “José María Luis Mora”, en revista digital Ensayos, ideas retratos, número 25, Biblioteca del Estudiante Universitario, UNAM, 1941.
3. Padilla Hernández, S., “El liberalismo mexicano y el pensamiento económico del Dr. José María Luis Mora”, en revista digital Problemas del Desarrollo, volumen 29, núm. 113, 1998.
4. Peñaloza García, I., La UAEM y sus fuentes. Fragmentos de la historia universitaria a través de documentos, 1827-1956, UAEM, 2005.



# Universidad Autónoma del Estado de México

*“2017, Año del Centenario de Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*